

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LO-50-GYR-050GYR974-N-61-2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN PARA LOS TRABAJOS DE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VIALIDADES, PASILLOS, NIVELACIÓN, BACHEO, CANCELERÍA Y ACABADOS EN UNIDADES DE LAS ÁREAS COMUNES EXTERNAS EN UMAE DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F.**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY. -----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2026**, DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS EN EL **ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL DÍA 10 DE JUNIO DEL 2026** Y PARA CONOCER EL FALLO DEL INSTITUTO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, SITA EN CALZADA DE LA VIGA N° 1174, TORRE C 4TO. PISO, COLONIA EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE FALLO. -----

----- **DESARROLLO DEL EVENTO** -----

EL ACTO ES PRESIDIDO POR EL **ING. RICARDO ALEJANDRO SOLIS GONZALEZ, RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE CONSERVACIÓN ZONA IV**, DE CONFORMIDAD CON EL **NUMERAL 5.21** DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL IMSS, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN OTORGADA POR EL **MTRO. ANTONIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**, MEDIANTE OFICIO N° 38 9001 140100/CON/595/2026, DIO LA BIENVENIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO. -----

LOS LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES POR MEDIO DE LA PLATAFORMA FUERON LAS SIGUIENTES EMPRESAS: **1. AZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., 2.- CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO GALU S.A. DE C.V., 3.- GRUPO ROVILO S.A. DE C.V. Y 4.- JANUPI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** -----

AL ANALIZAR LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS SE TOMARON EN CUENTA TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURREN EN LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL AÑO 2026, ATENDIENDO A LO ANTERIOR, **ING. RICARDO ALEJANDRO SOLIS GONZALEZ**, RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE CONSERVACIÓN ZONA IV, EN REPRESENTACIÓN DEL **MTRO. ANTONIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ**, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY CITADA, HIZO SABER A LOS PRESENTES EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Y EL FALLO DEFINITIVO DE DICHO ORGANISMO, POR LO QUE SE DECLARA COMO PARTICIPANTE SELECCIONADO PARA LA EJECUCIÓN RELATIVA A LOS **TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VIALIDADES, PASILLOS, NIVELACIÓN, BACHEO, CANCELERÍA Y ACABADOS EN UNIDADES DE LAS ÁREAS COMUNES EXTERNAS EN UMAE DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F.** A LAS EMPRESA: **GRUPO ROVILO S.A. DE C.V.** POR PRESENTAR LA PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, POR QUE OBTUVO LA MAYOR CANTIDAD EQUIVALENTE A **95.28 PUNTOS** EN LA PARTIDA QUE PARTICIPO Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO-----

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR974-N-61-2026
---	---	--

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LO-50-GYR-050GYR974-N-61-2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN PARA LOS TRABAJOS DE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VIALIDADES, PASILLOS, NIVELACIÓN, BACHEO, CANCELERÍA Y ACABADOS EN UNIDADES DE LAS ÁREAS COMUNES EXTERNAS EN UMAE DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F.**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY. -----

DATOS DEL CONTRATO Y SU GARANTÍA				
EMPRESA: GRUPO ROVILO S.A. DE C.V.				
NUMERO DE CONTRATO	C6M0103			
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VIALIDADES, PASILLOS, NIVELACIÓN, BACHEO, CANCELERÍA Y ACABADOS EN UNIDADES DE LAS ÁREAS COMUNES EXTERNAS EN UMAE DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F.			
MONTO SIN IVA	MÍNIMO	\$ 1,265,300.51	(UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 51/100 M.N.)	MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)
	MÁXIMO	\$ 3,163,251.28	(TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 28/100 M.N.)	MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)
VIGENCIA	DEL 16 DE JUNIO AL 13 DE OCTUBRE AÑO 2026.			
PORCENTAJE DE LA GARANTÍA	10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			
MONTO DE LA GARANTÍA	\$ 316,325.12 (TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 12/100 M.N.)			
TIPO DE GARANTÍA	INDIVISIBLE			

SE DETALLA LOS PUNTOS OBTENIDOS DE LOS PARTICIPANTES EN LA **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VIALIDADES, PASILLOS, NIVELACIÓN, BACHEO, CANCELERÍA Y ACABADOS EN UNIDADES DE LAS ÁREAS COMUNES EXTERNAS EN UMAE DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F.** PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.-----

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VIALIDADES, PASILLOS, NIVELACIÓN, BACHEO, CANCELERÍA Y ACABADOS EN UNIDADES DE LAS ÁREAS COMUNES EXTERNAS EN UMAE DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F.	
LICITANTE	PUNTOS DE EVALUACIÓN
AZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE 55.85 PUNTOS
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO GALU S.A. DE C.V.	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE 71.74 PUNTOS
GRUPO ROVILO S.A. DE C.V.	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE 95.28 PUNTOS EMRESA ADJUDICADA
JANUPI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE 80.63 PUNTOS

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR974-N-61-2026
---	---	--

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LO-50-GYR-050GYR974-N-61-2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN PARA LOS TRABAJOS DE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VIALIDADES, PASILLOS, NIVELACIÓN, BACHEO, CANCELERÍA Y ACABADOS EN UNIDADES DE LAS ÁREAS COMUNES EXTERNAS EN UMAE DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F.**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY. -----

A LA EMPRESA: **AZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, SE LE NOTIFICA QUE NO OBSTANTE QUE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SON ACEPTADAS Y SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, NO SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DEBIDO A QUE SUS PROPUESTAS NO FUERON LAS QUE OBTUVIERON LA MAYOR PUNTUACIÓN, YA QUE OBTUVO **55.85 PUNTOS**. -----

A LA EMPRESA: **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO GALU S.A. DE C.V.**, SE LE NOTIFICA QUE NO OBSTANTE QUE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SON ACEPTADAS Y SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, NO SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DEBIDO A QUE SUS PROPUESTAS NO FUERON LAS QUE OBTUVIERON LA MAYOR PUNTUACIÓN, YA QUE OBTUVO **71.74 PUNTOS**. -----

A LA EMPRESA: **JANUPI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, SE LE NOTIFICA QUE NO OBSTANTE QUE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SON ACEPTADAS Y SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, NO SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DEBIDO A QUE SUS PROPUESTAS NO FUERON LAS QUE OBTUVIERON LA MAYOR PUNTUACIÓN, YA QUE OBTUVO **80.63 PUNTOS**. -----

LA PRESENTE ACTA SURTE PARA LOS CONTRATISTAS SELECCIONADOS, EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA, Y POR ELLO SE COMPROMETEN Y OBLIGAN A FIRMAR LOS CONTRATOS Y SUS ANEXOS, PARA LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE ADJUDICA Y SE DA A CONOCER MEDIANTE ESTA ACTA, ASÍ MISMO SE NOTIFICA QUE LA FORMALIZACIÓN DE LOS **CONTRATOS SERÁN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE FALLO**, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 47, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTO SE LLEVARÁ A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL OOAD SUR DEL DISTRITO FEDERAL SITA EN CALZADA DE LA VIGA N° 1174, TORRE C, 4° PISO. COLONIA EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CIUDAD DE MÉXICO. ASIMISMO, SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR AL INSTITUTO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES A PARTIR DE ESTA FECHA, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL MONTO DE CADA CONTRATO EN MONEDA NACIONAL SIN INCLUIR EL I.V.A., LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. -----

LA SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO INTERVIENE DE ACUERDO CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES VIGENTES EN LA MATERIA Y POR CONDUCTO DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO SE HIZO SABER A DICHA DEPENDENCIA LA REALIZACIÓN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES. -----

AL TERMINO DE ESTE EVENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL SE DIFUNDIRÁ COPIA DEL ACTA RESPECTIVA EN LA PLATAFORMA (<http://comprasmx.buengobierno.gob.mx>), Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA **"IMSS VA A COMPRAR, IMSS COMPRÓ"** PARA QUE TODOS LOS LICITANTES SE ENTEREN, -----

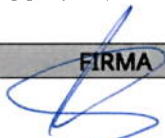
 Gobierno de México  INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR974-N-61-2026
---	---	--

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LO-50-GYR-050GYR974-N-61-2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN PARA LOS TRABAJOS DE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VIALIDADES, PASILLOS, NIVELACIÓN, BACHEO, CANCELERÍA Y ACABADOS EN UNIDADES DE LAS ÁREAS COMUNES EXTERNAS EN UMAE DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F.**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY. -----

SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS CONSULTAR LA PLATAFORMA PARA CONOCER EL CONTENIDO Y DESCARGAR EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE.-----

ASIMISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA COLOCADA EN LA ENTRADA DE LA SALA DE JUNTAS EN DONDE SE LLEVO A CABO EL PRESENTE ACTO DE FALLO, LA CUAL ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE CONSULTA LIBRE AL PÚBLICO Y A LOS PARTICIPANTES EN EL CITADO PROCEDIMIENTO, POR UN TERMINO NO MENOR A CINCO DÍAS HÁBILES.-----

POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. FERNANDO ARTURO SALDIVAR SUBILLAGA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	

POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. RICARDO ALEJANDRO SOLIS GONZALEZ	RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE CONSERVACIÓN ZONA IV	

POR PARTE DE LA OFICINA REGIONAL N° 12 ADSCRITA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, NO HUBO REPRESENTACIÓN ENVIÁNDOSE OFICIO DE INVITACIÓN N° 38.90.01.14.01.00/IM1315/2026 DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2026.-----

POR PARTE DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS NO HUBO REPRESENTACIÓN ENVIÁNDOSE OFICIO DE INVITACIÓN N° 38.90.01.14.01.00/IM1314/2026 DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2026. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, Y PARA DEJAR CONSTANCIA DE LO ACTUADO, Y LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, LA FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, PREVIA LECTURA DE ESTA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS 11:10 HORAS DEL DÍA 15 DE JUNIO DEL 2026. -----

ORDEN DEL DÍA

 Gobierno de México  INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR974-N-61-2026
--	---	--

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LO-50-GYR-050GYR974-N-61-2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN PARA LOS TRABAJOS DE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VIALIDADES, PASILLOS, NIVELACIÓN, BACHEO, CANCELERÍA Y ACABADOS EN UNIDADES DE LAS ÁREAS COMUNES EXTERNAS EN UMAE DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F.**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, -----

1. **DECLARACIÓN DE INICIADO EL “ACTO DE FALLO” DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR974-N-61-2026, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 15 DE JUNIO DEL 2026.**
2. PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS Y QUE ASISTIERON A ESTE ACTO.
3. DESARROLLO DEL EVENTO EN EL CUAL SE DA A CONOCER EL FALLO.
4. OBSERVACIONES QUE QUEDARAN ASENTADAS EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA.
5. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO.



FECHA 14/05/2026

N° DE PROCEDIMIENTO LO-50-GYR-050GYR974-N-6I-2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VIALIDADES, PASILLOS, NIVELACIÓN, BACHEO, CANCELACIÓN Y ACABADOS EN UNIDADES DE LAS ÁREAS COMUNES EXTERNAS EN UMAB DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI DEL OAD SUR DEL D.F.

1 2 3 4

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.						
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN					OBSERVACIONES
	PUNTUACIÓN A ASIGNAR	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CALU S.A. DE C.V.	AZ CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	GRUPO ROVILO S.A. DE C.V.	JANUPI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
La ARC evaluará las proposiciones en sus aspectos técnicos y económicos, de cuyo resultado se adjudicará el contrato, bajo el mecanismo siguiente:						
Mecanismo de evaluación de puntos o porcentajes.						
La evaluación de las proposiciones, bajo este mecanismo, en primer término se realizará la correspondiente a las propuestas técnicas, determinándose solvente las que obtengan la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores a la mínima establecida en la presente convocatoria.						
Posteriormente se efectuará la evaluación de las propuestas económicas, únicamente la de los participantes cuyas proposiciones técnicas resultaron solventes al haber obtenido la puntuación mínima establecida en la presente convocatoria.						
De la propuesta técnica:						
La valoración de los rubros y subrubros que integran la proposición técnica alcanzará un máximo de 60 puntos o unidad porcentuales.						
Bajo este contexto, los rubros y subrubros a considerar, así como la puntuación o unidades porcentuales que se les asignará, será considerando lo siguiente:						
1. Calidad en la obra.						
Se evaluarán las características relacionadas con las especificaciones técnicas propias de la obra y de los procedimientos para ejecutar la misma. Este rubro tendrá 15 (quince) puntos, distribuidos en los siguientes subrubros:						
a) Materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, se asignarán como máximo 5 (cinco) puntos, conforme a lo siguiente:						
3 (tres) puntos, cuando el participante considere los materiales y maquinaria que propondrá el contrato cumplir con la calidad, marca, características y especificaciones técnicas requeridas en el catálogo de conceptos de la presente convocatoria (ANEXO 9).	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	A LA EMPRESA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CALU S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 5.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION, A LA EMPRESA AZ CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 5.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION, A LA EMPRESA GRUPO ROVILO S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 5.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION, A LA EMPRESA JANUPI
0 (cero) puntos, si no cumple con la calidad, marca, características y especificaciones técnicas solicitadas, requeridas en el catálogo de conceptos de la presente convocatoria.						
SI CUMPLE CON TODAS LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MÍNIMAS DE LOS MATERIALES SOLICITADOS DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL ANEXO 9:						
1. Características técnicas solicitadas						
b) Mano de obra, se asignarán 4 (cuatro) puntos como máximo, conforme a lo siguiente:						
4 (cuatro) puntos, cuando el participante proponga todas las categorías que habrán de intervenir en la ejecución de los trabajos (ANEXOS 3, 8, 9 Y 10).	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	A LA EMPRESA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CALU S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 4.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE LAS CATEGORIAS QUE INTERVIENEN EN LOS TRABAJOS, A LA EMPRESA AZ CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 4.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE LAS CATEGORIAS QUE INTERVIENEN EN LOS
0 (cero) puntos, si hay faltantes de categorías sustentable en los alcances de las actividades principales de obra.						
CONSIDERAR LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL NECESARIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 3, 8, 9 Y 10						
c) Maquinaria y equipo de construcción, se asignarán 2 (dos) puntos como máximo, conforme a lo siguiente:						
2 (dos) puntos, cuando el participante proponga la maquinaria y equipo de construcción que asegure la ejecución de cada actividad principal de los trabajos a realizar (ANEXO 7).	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	A LA EMPRESA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CALU S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 2.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE MAQUINARIA Y EQUIPO, A LA EMPRESA AZ CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 2.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE MAQUINARIA Y EQUIPO, A LA EMPRESA GRUPO ROVILO S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 2.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE
0 (cero) puntos, si se destacan omisiones de maquinaria y equipo, sustentable con los alcances de los conceptos del catálogo.						
CONSIDERAR LA MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 7, 8 Y 9.						
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la Dirección y Coordinación de los trabajos, se asignará 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente:						
1 (un) punto, cuando el participante establezca y defina la estructura orgánica de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos, hasta el tercer nivel de mando (ANEXO 2 Y 3).	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	A LA EMPRESA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CALU S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 1.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE ESTRUCTURA ORGANICA, A LA EMPRESA AZ CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 1.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE ESTRUCTURA ORGANICA, A LA EMPRESA GRUPO ROVILO S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 1.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE
0 (cero) puntos, cuando no integre la estructura orgánica.						
CONSIDERAR LA RELACIÓN Y CURRÍCULO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL Y QUE SE VEN REFLEJADAS EN EL ANEXO 2 Y 3						
e) Procedimientos constructivos, se valorará la forma y técnicas que el participante utilizará para la ejecución de los trabajos, se asignará 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente:						
1 (un) punto, solo cuando en el procedimiento constructivo propuesto por el participante demuestre que: Describe la totalidad de las especialidades partidas y subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos para cumplir con los trabajos. La descripción que se establece, deberá guardar congruencia con la metodología y procesos constructivos que proponga aplicar para la ejecución de la obra objeto de presente convocatoria, y las especificaciones, así como con el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizadas y cuantificadas y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios (ANEXO 2).	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	A LA EMPRESA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CALU S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 1.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO, A LA EMPRESA AZ CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 1.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO, A LA EMPRESA GRUPO ROVILO S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 1.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO, A LA EMPRESA JANUPI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 1.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO,
0 (cero) puntos, si el procedimiento constructivo tiene incongruencias en los métodos, procesos constructivos y con los programas propuestos, así como con los alcances del catálogo de conceptos.						
EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DEBERÁ DESCRIBIR AL MENOS LAS ACTIVIDADES QUE CORRESPONDAN AL SIGUIENTE:						
1.- Trabajos preliminares						
2.- Preparación de las áreas						
3.- Ejecución detallada de los trabajos a realizar.						
4.- Limpieza y retiro de sobrantes						
5.- Programas, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente:						
1 (un) punto, solo cuando los programas propuestos por el participante guarden congruencia entre las especialidades, partidas y subpartidas que integran el catálogo de conceptos, en las que se debe identificar actividades precedentes y subsecuentes cada actividad principal de trabajos de obra civil, que permitan observar la continuidad en la ejecución de los trabajos (ANEXO 2 Y 3).	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	A LA EMPRESA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CALU S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 1.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE PROGRAMA DE TRABAJO, A LA EMPRESA AZ CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 1.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE PROGRAMA DE TRABAJO, A LA EMPRESA GRUPO ROVILO S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 1.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE PROGRAMA DE TRABAJO, A LA EMPRESA JANUPI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 1.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE PROGRAMA DE TRABAJO,
0 (cero) puntos, si en la programación de la ejecución de la obra conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizadas y cuantificadas, se identifican incongruencias entre las actividades precedentes y subsecuentes de obra civil, así como en la utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios propuestos para la ejecución de la obra objeto de la presente convocatoria.						
CONSIDERAR LOS PROGRAMAS PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 2 Y 3						

FECHA 14/05/2026

Nº DE PROCEDIMIENTO LO-50-GYR-050GYR974-N-61-2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL

DEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VIALIDADES, PASILLOS, NIVELACIÓN, BACHEO, CANCELERÍA Y ACABADOS EN UNIDADES DE LAS ÁREAS COMUNES EXTERNAS EN UMAE DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI DEL OOAD SUR DEL D.F.

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.						
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN					OBSERVACIONES
	PUNTUACIÓN A ASIGNAR	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO GALU S.A. DE C.V.	AZ CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	GRUPO ROVILO S.A. DE C.V.	JANUPI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
Para este subrubro se valorará, que se haya establecido la programación con base en el plazo determinado por el IMSS para la ejecución de los trabajos, que exista congruencia entre el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado y los programas de erogaciones o costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.						
g) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a la siguiente:						
1 (un) punto, solo cuando la planeación integral propuesta por el participante demuestre que aplicará una logística adecuada para el inicio de los trabajos, el traslado e incorporación a la obra del personal técnico administrativo y obrero, de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, el de la maquinaria y equipo de construcción, así como para la ejecución y administración de los trabajos, hasta integrar el croquis y generar el escrito por el que extinguen los derechos y obligaciones. Que en la logística y estrategia que planteó demuestre que conoce el sitio donde se ejecutarán los trabajos (ANEXO 2).	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	A LA EMPRESA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO GALU S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 1.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE PLANEACION, A LA EMPRESA AZ CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 1.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE PLANEACION, A LA EMPRESA GRUPO ROVILO S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 1.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE PLANEACION, A LA EMPRESA JANUPI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 1.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE PLANEACION,
0 (cero) puntos, si en la planeación integral no se establecen aspectos que permitan ubicar la logística para el traslado de personal obrero y administrativo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como del equipo de construcción, que la estrategia para la ejecución de los trabajos no guarda relación con las características, complejidad y magnitud de los trabajos de la obra objeto de la presente convocatoria.						
CONSIDERAR LOS PROGRAMAS PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 2 Y 16.						
II. Capacidad del licitante. Este rubro se asignará como máximo 20 (veinte) puntos que, conforme a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, se distribuirá en los siguientes subrubros						
a) Capacidad de los recursos humanos. Este subrubro tendrá 8 (ocho) puntos, de la ponderación total que se asigna el rubro						
Para evaluar la preparación de los recursos humanos que se integren en la proposición de cada uno de los participantes se realizará conforme a los siguientes aspectos:						
1. Experiencia en obras de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento, de conformidad con la información proporcionada, y tendrá un puntaje máximo de 3 (tres) puntos y se realizará conforme a lo siguiente:						
Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro, equivalente a 3 (tres) puntos, a los participantes que acrediten, que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, específicamente el superintendente y por lo menos los residentes de las especialidades de obra civil e instalaciones, hayan realizado la mayor cantidad de obras similares en complejidad y magnitud relativas a los trabajos de obra civil en las unidades médicas y no médicas en servicio continuo (ANEXO 4 y 4A). A los participantes que acrediten menor número se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar regla de tres simple, a partir del que presente el mayor número de obras similares de su superintendente y residentes.	3.00	2.81	3.00	2.74	1.58	A LA EMPRESA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO GALU S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 2.81 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 29.28 AÑOS PROMEDIO DE EXPERIENCIA DE SUPERINTENDENTE Y RESIDENTES, A LA EMPRESA AZ CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 3.00 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 30.28 AÑOS PROMEDIO DE EXPERIENCIA DE SUPERINTENDENTE Y RESIDENTES, A LA EMPRESA GRUPO ROVILO S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 2.74 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 28.57 AÑOS PROMEDIO DE EXPERIENCIA DE SUPERINTENDENTE Y RESIDENTES, A LA EMPRESA JANUPI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 1.58 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 16.5 AÑOS PROMEDIO DE EXPERIENCIA DE SUPERINTENDENTE Y RESIDENTES,
No se otorgará ponderación para este subrubro, a los licitantes cuyo personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, no acredite haber realizado obras similares en complejidad y magnitud a la del objeto de la licitación						
2. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales, este subrubro tendrá una puntuación máxima de 2 (dos) puntos del total de puntos establecido para este subrubro y se realizará conforme a lo siguiente:						
Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro, equivalente a 2 (dos) puntos, a los licitantes que acrediten, que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, específicamente el superintendente y los residentes de la totalidad de las especialidades, tengan título y/o credencial profesional de Arquitecto o de Ingeniero en cualquiera de las especialidades, o requisitos para intervenir en la ejecución de los trabajos de la obra objeto de la licitación (ANEXO 3). A los participantes que acrediten menor número se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar regla de tres simple, a partir del que presente el mayor número de títulos, credenciales profesionales, diplomas y/o cursos.	2.00	2.00	0.30	1.71	0.82	A LA EMPRESA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO GALU S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 2.00 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 66 TÍTULOS Y/O DIPLOMAS, A LA EMPRESA AZ CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 0.30 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 35 TÍTULOS Y/O DIPLOMAS, A LA EMPRESA GRUPO ROVILO S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 1.71 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 142 TÍTULOS Y/O DIPLOMAS, A LA EMPRESA JANUPI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 0.82 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 61 TÍTULOS Y/O DIPLOMAS,
Se le otorgará el equivalente a 0 (cero) puntos de este subrubro, al licitante que no acredite documentalente el grado académico y profesional del personal propuesto o cuando se constate que la documental no cuenta con el respaldo de la autoridad competente.						
3. DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA OBRA A EJECUTAR ESTE PUNTO TENDRA UNA PONDERACION MAXIMA DE TRES PUNTOS Y SE REALIZARA CON FORME A LO SIGUIENTE						
Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro, equivalente a 3 (tres) puntos, al participante que acredite <u>reconocidamente por escrito del personal que ejecutará los trabajos que están capacitados, preparados y han realizado trabajos similares a los del objeto de esta invitación tanto en magnitud como en complejidad en áreas médicas por parte de la empresa participante o por otras empresas donde haya trabajado este personal.</u> Quien no cumpla con este requisito tendrá 0 (cero) puntos.	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	A LA EMPRESA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO GALU S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 3.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE DOMINIO HERRAMIENTAS, A LA EMPRESA AZ CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 3.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE DOMINIO HERRAMIENTAS, A LA EMPRESA GRUPO ROVILO S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 3.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE DOMINIO HERRAMIENTAS, A LA EMPRESA JANUPI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 3.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE DOMINIO HERRAMIENTAS,
El superintendente y los responsables técnicos deberán tener el nivel de Licenciatura en Arquitectura, Ingeniería-Arquitectura o Ingeniería Civil, acreditado mediante copia simple de su cédula profesional y los Jefes de Frente, deberán tener como mínimo nivel Técnico profesional en construcción o ramas afines, sustentándolo mediante copia simple de su cédula profesional o documento que lo acredite.						
b) Capacidad de los recursos económicos. Este subrubro tendrá un puntaje máximo de 8 (ocho) puntos, de la forma siguiente:						
1) Se le otorgará el equivalente a 3 (tres) puntos de este subrubro, cuando el capital de trabajo del participante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las condiciones y plazos considerados en el programa general de ejecución de los trabajos (ANEXO 6 y 12).	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	A LA EMPRESA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO GALU S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 3.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE CAPITAL DOS MESES, A LA EMPRESA AZ CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 3.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE CAPITAL DOS MESES, A LA EMPRESA GRUPO ROVILO S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 3.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE CAPITAL,
En el caso de que el participante pida su capital de trabajo con recursos contrahidos a través de una línea de crédito, se verificará que lo acredite mediante escrito expedido por una Institución Financiera, en el que se acredite que el licitante tiene autorizada una línea de crédito.						
2) Se le otorgará el equivalente a 3 (tres) puntos de este subrubro, si se acredita la liquidez en la ejecución de los trabajos conforme a lo siguiente:	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	A LA EMPRESA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO GALU S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 3.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE LIQUIDEZ PROGRAMA TRABAJO, A LA EMPRESA AZ CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 3.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE LIQUIDEZ PROGRAMA TRABAJO, A LA EMPRESA GRUPO ROVILO S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 3.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE LIQUIDEZ PROGRAMA TRABAJO, A LA EMPRESA JANUPI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 3.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE LIQUIDEZ PROGRAMA TRABAJO,
Con base en el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado, el capital neto de trabajo, las razones financieras establecidas y en su caso el monto de la línea de crédito autorizada (ANEXO 6, 12 y 16).						

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VIALIDADES, PASILLOS, NIVELACIÓN, BACHEO, CANCELARIA Y ACABADOS EN UNIDADES DE LAS ÁREAS COMUNES EXTERNAS EN UMAE DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI DEL OOAD SUR DEL D.F.

305

FECHA 14/06/2026

N° DE PROCEDIMIENTO LO-50-GYR-050GYR974-N-61-2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VIALIDADES, PASILLOS, NIVELACIÓN, BACHEO, CANCELERÍA Y ACABADOS EN UNIDAD DE LAS ÁREAS COMUNES EXTERNAS EN UMAE DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI DEL OOAD SUR DEL D.F.

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.						
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN					OBSERVACIONES
	PUNTUACIÓN A ASIGNAR	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO GALU S.A. DE C.V.	AZ CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	GRUPO ROVILO S.A. DE C.V.	JANUPI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
Se le otorgará 15 (uno punto cinco) puntos, para este rubro, sólo si los participantes acreditan haber cumplido con el contenido nacional de mano de obra, establecidos en la presente convocatoria, considerando dentro de ésta a los especialistas, técnicos y administrativos (ANEXO 3). De no cumplir con el porcentaje de contenido nacional indicado en la presente convocatoria se le asignará 0.0 (cero punto cero) puntos.	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	A LA EMPRESA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO GALU S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 150 PUNTOS DERIVADO A QUE SE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE EL CONTENIDO NACIONAL DE LA MANO DE OBRA, A LA EMPRESA AZ CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 150 PUNTOS DERIVADO A QUE SE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE EL CONTENIDO NACIONAL DE LA MANO DE OBRA, A LA EMPRESA GRUPO ROVILO S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 150 PUNTOS
CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, SEÑALADAS EN EL ANEXO 3 Y 9						
El participante deberá presentar un anexo que contenga los materiales, maquinaria y equipo nacional a utilizar y el porcentaje que representa con respecto al valor de los trabajos a ejecutar, así como el porcentaje de mano de obra nacional que utilizará para ejecutar los trabajos, con base en lo que establece el licitante en el listado de insumos requeridos en el numeral 13.9 de la presente convocatoria.						
Se determinará como proposición solvente y continuará con la evaluación económica, la que como resultado de la evaluación técnica de los rubros, subrubros y sub subrubros anteriores obtenga como mínimo 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos, la proposición que obtenga una puntuación menor se determinará no solvente y por tanto será desechada.						
TPT	50.00	45.81	39.58	45.28	42.53	LA EMPRESA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO GALU S.A. DE C.V. SI ES SOLVENTE YA QUE SU PUNTAJE ES IGUAL O MAYOR DE 37.50 PUNTOS, LA EMPRESA AZ CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. SI ES SOLVENTE YA QUE SU PUNTAJE ES IGUAL O MAYOR DE 37.50 PUNTOS, LA EMPRESA GRUPO ROVILO S.A. DE C.V. SI ES SOLVENTE YA QUE SU PUNTAJE ES IGUAL O MAYOR DE 37.50 PUNTOS, LA EMPRESA JANUPI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. SI ES SOLVENTE YA QUE SU
B.3.1.2. De la propuesta económica:						
El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos y los rubros a considerar son:						
I. Precio.						
En este rubro se asignarán 40 puntos.						
En la evaluación de este rubro, se excluirá del precio ofertado por el licitante el impuesto al Valor Agregado, por lo que, sólo se considerará el precio neto propuesto.						
PRECIO NETO PROPUESTO (ANEXO 18) CATALOGO DE CONCEPTOS		\$ 5,899,993.62	\$ 8,432,195.60	\$ 3,163,251.28	\$ 3,492,220.76	A LA EMPRESA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO GALU S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 21.45 PUNTOS DERIVADO A QUE SU PROPUESTA ECONOMICA NO ES LA MÁS BAJA, A LA EMPRESA AZ CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 15.02 PUNTOS DERIVADO A QUE SU PROPUESTA ECONOMICA NO ES LA MÁS BAJA, A LA EMPRESA GRUPO ROVILO S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 40.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SU PROPUESTA ECONOMICA ES LA MÁS BAJA, A LA EMPRESA
PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN	40.00	21.45	15.02	40.00	36.23	
De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignarán 40 puntos.						
Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la siguiente fórmula:						
$PPAJ = 40 \left(\frac{PSPMB}{PPJ} \right)$ Para toda $J = 1, 2, \dots, n$						
Dónde:						
PPAJ = Puntuación a asignar a la proposición "J" por el precio ofertado;						
PSPMB = Proposición Solvente cuyo Precio es el Más Bajo;						
PPJ = Precio de la Proposición "J", y						
El subíndice "J" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.						
II. Financiamiento.						
En este rubro se asignarán 10 puntos.						
A la propuesta que habiendo resultado solvente en la evaluación técnica y que haya propuesto el financiamiento más bajo, se asignarán los 10 puntos.						
% DE FINANCIAMIENTO PROPUESTO (ANEXO 14).		0.468200	1.673800	0.310000	1.121600	A LA EMPRESA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO GALU S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 4.48 PUNTOS DERIVADO A QUE SU PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO NO ES EL MÁS BAJO, A LA EMPRESA AZ CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 1.25 PUNTOS DERIVADO A QUE SU PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO
PUNTUACIÓN POR FINANCIAMIENTO	10.00	4.49	1.25	10.00	1.27	
Para determinar la puntuación que correspondan al financiamiento por cada licitante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:						
$PPFJ = 10 \left(\frac{PSPMB}{PPJ} \right)$ Para toda $J = 1, 2, \dots, n$						
Dónde:						
PPFJ = Puntuación que por Financiamiento se Asigna a la proposición "J";						
PSPMB = Proposición Solvente cuyo Financiamiento es el Más Bajo;						
PPJ = Financiamiento de la Proposición "J", y						
El subíndice "J" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.						
Para determinar el total de puntos que corresponde a cada proposición económica por cada licitante, al considerar los rubros precio y financiamiento, se aplicará la siguiente fórmula:						
$TPE = PPAJ + PPFJ$ Para toda $J = 1, 2, \dots, n$						
Dónde:						
TPE = Total de Puntuación que corresponden a la propuesta económica;						
PPAJ = Puntuación por Precio Asignado a la proposición "J";						
PPFJ = Puntuación por Financiamiento Asignado a la proposición "J", y						
El subíndice "J" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.						
TPE	50.00	25.93	16.28	50.00	38.11	PUNTUACION TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA, PUNTOS POR PRECIO + PUNTOS POR FINANCIAMIENTO.
III. Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición se aplicará la siguiente fórmula:						

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FECHA 14/06/2026
N° DE PROCEDIMIENTO LO-50-GYR-050GYR974-N-61-2026
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VIALIDADES, PASILLOS, NIVELACIÓN, BACHEO, CANCELERÍA Y ACABADOS EN UNIDADES DE LAS ÁREAS COMUNES EXTERNAS EN UMAE DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI DEL OOAD SUR DEL D.F.

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.						
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN					OBSERVACIONES
	PUNTUACIÓN A ASIGNAR	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO GALU S.A. DE C.V.	AZ CONSTRUCTORES S.A DE C.V.	GRUPO ROVILO S.A DE C.V.	JANURI CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	
PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN	100.00	71.74	55.85	95.28	80.63	... A LA EMPRESA GRUPO ROVILO S.A DE C.V. SE LE ADJUDICA EL CONTRATO N° CXXXXXXXXXXXXX YA QUE OBTUVO LA MAYOR PUNTUACION EN EL PRESENTE EVENTO, QUE ES DE 95.28 PUNTOS,
PTJ = TPTE + TPE Para: tpde j = 1, 2, ..., n						
Dónde:						
PTJ = Puntuación total de la proposición						
TPTE = Total de puntos asignados a la propuesta Técnica;						
TPE = Total de puntos asignados a la propuesta Económica, y						
El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.						



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D. F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LPN LO-50-GYR-050GYR974-N-61-2026

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VIALIDADES, PASILLOS, NIVELACIÓN, BACHEO, CANCELÍA Y
ACABADOS EN UNIDADES DE LAS ÁREAS COMUNES EXTERNAS EN UMAE DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
DEL OOAD SUR DEL D.F.

ACTA DE FALLO

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	15	6	2026

HORA	11:00
------	-------

LISTA DE FUNCIONARIOS

NUM	AREA QUE REPRESENTA	NOMBRE	FIRMA
1	Dep. C-7. SG	Fernando Lopez Solis	
2	Dep. de Construcción	Francisco A. Solis Gomez	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D. F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LPN LO-50-GYR-050GYR974-N-61-2026

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VIALIDADES, PASILLOS, NIVELACIÓN, BACHEO, CANCELÍA Y
ACABADOS EN UNIDADES DE LAS ÁREAS COMUNES EXTERNAS EN UMAE DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
DEL OOAD SUR DEL D.F.

ACTA DE FALLO

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	15	6	2026

HORA	11:00
------	-------

LISTA DE INVITADOS

NUM	RAZON SOCIAL	NOMBRE	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			